

TRENES DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.605.576

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1998 y 1997 (Cont.)**NOTA 1 - CONTRATO DE CONCESION**

La Sociedad es titular de la concesión para la explotación de los Grupos 1 y 2 correspondientes a los servicios de las líneas Mitre y Sarmiento de Ferrocarriles Metropolitanos Sociedad Anónima en forma exclusiva, la cual reviste el carácter de una "Concesión de Servicio Público", originalmente por un período de diez años, a partir del 27 de mayo de 1995 (fecha en la cual se tomó posesión de las mencionadas líneas), prorrogables por periodos sucesivos de diez años.

El Contrato de Concesión (el "Contrato") celebrado entre la Sociedad y el Estado Nacional el 23 de mayo de 1995 ha sido aprobado y puesto en vigencia por el Decreto N° 730/95 del Poder Ejecutivo Nacional del 23 de mayo de 1995.

Con fecha 18 de marzo de 1999, el Poder Ejecutivo Nacional a través del Decreto N° 210 aprobó la "addenda" al Contrato de Concesión para la Prestación del Servicio de Transporte Ferroviario de Pasajeros de los Grupos de Servicios 1 y 2 (ex-líneas Mitre y Sarmiento) suscripta entre el Ministerio de Economía y Obras y Servicios Públicos y Trenes de Buenos Aires Sociedad Anónima.

En la mencionada "addenda" se estableció una ampliación del plazo de concesión a 30 años, contados a partir de la fecha de la toma de posesión, prorrogables por periodos sucesivos de 10 años, y se estipuló que la Sociedad deberá ampliar el plazo de su duración a noventa y nueve años. Dicha ampliación será sometida a la aprobación de la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas que se reunirá a los fines de aprobar los presentes estados contables, luego de lo cual se efectuarán las presentaciones necesarias para obtener la aprobación de la Inspección General de Justicia.

El Contrato y el marco legal que lo regula establecen responsabilidades del concesionario de carácter general y especial, cuyo incumplimiento daría lugar al régimen de sanciones previsto.

GARANTIA { La Sociedad constituyó, de acuerdo con el Contrato, una póliza de seguro por un valor de **US\$ 30.000.000** (treinta millones de dólares estadounidenses) en garantía de su cumplimiento.

Véase nuestro informe de fecha
27 de abril de 1999

PRICEWATERHOUSE & CO.

C.P.C.E. CAPITAL FEDERAL S.A. (Socio)

Dr. Carlos N. Martínez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Capital Federal

Tomo 155 - Folio 146

Luis Alberto Erize
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio Claudio Cirigliano
Presidente

TRENES DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.605.576

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1998 y 1997 (Cont.)**NOTA 1 - CONTRATO DE CONCESION (Cont.)**

Los aspectos más destacados del Contrato son los siguientes:

1.1. Compromiso de inversiones

La Sociedad ha comprometido inversiones con el Estado Nacional según los términos del Contrato por un total de \$ 349.524.220 (trescientos cuarenta y nueve millones quinientos veinticuatro mil doscientos veinte pesos) que deberán completarse en el término de diez años contados a partir de la fecha de inicio de la concesión.

Las inversiones comprometidas son reembolsadas a la Sociedad por el Estado Nacional; la ejecución, recepción, certificación y posterior cobro de las obras o trabajos se ajusta a lo dispuesto en el Contrato. El plan de inversiones se encuentra en etapa de ejecución.

El total de inversiones realizadas al 31 de diciembre de 1998 es de \$ 192.325.973 (ciento noventa y dos millones trescientos veinticinco mil novecientos setenta y tres).

A su vez, de acuerdo con lo incorporado al Contrato de Concesión por su "addenda" modificatoria, la Sociedad se obliga a destinar al financiamiento de las inversiones definidas como "Plan de Inversiones del Proyecto de Modernización" el monto estimado de \$ 2.409.515.000, correspondiente al "canon de obras" que se espera recaudar desde la firma de la "addenda" hasta la finalización de la concesión. Este "canon de obras" resultará de los ingresos adicionales originados por los incrementos tarifarios acordados e incorporados al Contrato de Concesión por la mencionada "addenda" modificatoria. Los incrementos tarifarios se encuentran sujetos al cumplimiento, por parte de la Sociedad, de una serie de "hitos" de inversión durante el transcurso del plazo de concesión.

Véase nuestro informe de fecha

27 de abril de 1999

PRICEWATERHOUSE & CO.

C.P.C.E.C.F. Nº 1 R.A.P.U.

Dr. Carlos N. Martínez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Capital Federal

Tomo 155 - Folio 146

TRENES DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.605.576

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1998 y 1997 (Cont.)**NOTA 1 - CONTRATO DE CONCESION (Cont.)****1.2. Bienes muebles e inmuebles recibidos del concedente****1.2.1. Bienes de uso**

De acuerdo con los términos del Contrato, la Sociedad ha recibido la tenencia de los bienes de uso detallados en los anexos respectivos del Contrato.

Al operar el vencimiento de la concesión, estos bienes de uso o aquellos que los sustituyan, amplíen o mejoren, excepto el material rodante no incluido en el programa de inversión, serán entregados sin cargo a la Autoridad de Aplicación.

Teniendo en cuenta las condiciones bajo las cuales fueron recibidos los bienes, éstos no han sido incorporados al activo de la Sociedad.

1.2.2. Materiales y repuestos

De acuerdo con los términos del Contrato, la Sociedad ha recibido materiales y repuestos, cuya calidad y detalle de unidades fueron analizados por la Sociedad. Durante el ejercicio contable finalizado el 31 de diciembre de 1996, la Sociedad concluyó el recuento físico, y en el año 1997 fueron acordadas las actas de transferencia correspondientes a las cantidades físicas, quedando pendiente de determinar la valuación de los stocks en cuestión. Los materiales y repuestos son utilizados en la reparación, mantenimiento y/o mejora de los bienes de uso afectados a la explotación.

Al operar el vencimiento de la concesión, los materiales y repuestos recibidos, aquellos que los sustituyan y los incorporados durante el transcurso de la misma, deberán ser entregados sin cargo a la Autoridad de Aplicación, garantizando una prestación de servicios en condiciones habituales por el término de seis meses.

Véase nuestro informe de fecha
22 de abril de 1999

PRICE WATERHOUSE & CO.

(Socia)
C.P.C.E.C.F. T. 1.º I.º R.A.P.U.

Dr. Carlos N. Martínez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Capital Federal
Tomo 155 - Folio 146

TRENES DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.605.576

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1998 y 1997 (Cont.)

NOTA 1 - CONTRATO DE CONCESION (Cont.)

1.2.2. Materiales y repuestos (Cont.)

Teniendo en cuenta la necesidad de restitución al Estado Nacional de estos materiales y repuestos, los consumos de los mismos han sido reconocidos como parte integrante del rubro "Otros pasivos no corrientes", con cargo al costo de explotación.

1.3. Ingresos por subsidios

El Contrato establece en su artículo 7.2. un régimen de subsidios para la operación del sistema que percibirá la Sociedad durante los seis primeros años de la concesión, desde el 27 de mayo de 1995 hasta el 27 de mayo de 2001.

El monto mensual del subsidio para el primer año de concesión asciende a \$ 2.947.400, para el segundo a \$ 2.325.801, para el tercero a \$ 1.518.539, para el cuarto a \$ 927.529, para el quinto a \$ 451.104 y para el sexto a \$ 247.692.

1.4. Canon ofrecido

El Contrato establece en su artículo 7.3 el pago mensual por parte de la Sociedad de un canon creciente en forma anual a partir del séptimo año de vigencia de la concesión, siendo el valor de la cuota mensual para el séptimo año de \$ 176.728, para el octavo año de \$ 415.686, para el noveno año de \$ 944.730 y para el décimo año de \$ 1.336.720.

De acuerdo con lo establecido en la "addenda" modificatoria del Contrato de Concesión, el 70% del canon de explotación mencionado en el párrafo anterior se destinará a la prestación del servicio de pasajeros por ferrocarril entre las estaciones Retiro y Rosario. El 30% restante deberá ser depositado por la Sociedad a la orden de la Administración Nacional de la Seguridad Social.

El cargo a resultados del canon establecido se registrará contablemente en los ejercicios que correspondan ser ingresados.

Véase nuestro informe de fecha
27 de abril de 1999

PRICE WATERHOUSE & CO.

C.P.C.E.C.F. Nº 1 R.A.P.U.

Dr. Carlos N. Martínez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Capital Federal

Tomo 155 - Folio 146

TRENES DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.605.576

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1998 y 1997 (Cont.)**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES**

Las normas contables más significativas consideradas para la preparación de los presentes estados contables son:

2.1. Información comparativa

Los saldos que se exponen en la información comparativa surgen de los estados contables al 31 de diciembre de 1997.

Ciertos saldos al 31 de diciembre de 1997 fueron reclasificados para exponerlos en forma consistente con los criterios utilizados la 31 de diciembre de 1998.

2.2. Consideración de los efectos de la inflación

Los estados contables han sido preparados en moneda constante, reconociendo en forma integral los efectos de la inflación hasta el 31 de agosto de 1995; a partir de esa fecha, y de acuerdo con normas contables profesionales y con los requerimientos de los organismos de contralor, se ha discontinuado la reexpresión de los estados contables.

2.3. Criterios de valuación**a) Moneda extranjera**

Los activos y pasivos en moneda extranjera han sido valuados a los tipos de cambio vigentes al cierre del ejercicio.

b) Inversiones corrientes

b.1) Los títulos públicos con cotización han sido valuados a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha

~~22~~ de abril de 1999

PRICE WATERHOUSE & CO.

C.P.C.E. T. I. P. I. R.A.P.U.

Dr. Carlos N. Martínez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Capital Federal

Tomo 155 - Folio 146

TRENES DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.605.576

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1998 y 1997 (Cont.)**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)****2.3. Criterios de valuación (Cont.)****b) Inversiones corrientes (Cont.)**

b.2) Los plazos fijos y los mutuos otorgados están valuados a su valor de imposición más los intereses devengados al cierre del ejercicio.

b.3) Las cuotas parte de fondos comunes de inversión están valuadas a su valor de cotización al cierre del ejercicio.

c) Bienes de cambio

Comprende a las obras en curso por los programas de inversión. Los bienes de cambio están valuados a su costo de reposición al cierre del ejercicio que es inferior, en su conjunto, a su valor recuperable.

d) Bienes de uso

Se incluyen en este rubro los bienes adquiridos por la Sociedad desde su constitución, los cuales fueron valuados a su costo de adquisición, neto de la correspondiente amortización acumulada.

La amortización de los bienes de uso es calculada por el método de la línea recta, aplicando tasas anuales suficientes para extinguir sus valores al final de la vida útil estimada.

En el caso de las "Máquinas expendedoras en proceso de instalación", y teniendo en cuenta que se trata de la implantación de un sistema de ventas que se prolonga en el tiempo, se están activando los costos financieros del proyecto en proporción al grado de avance en la instalación de los distintos equipos componentes del sistema.

El valor de los bienes de uso, en su conjunto, no supera su valor recuperable.

Véase nuestro informe de fecha

22 de abril de 1999

PRICE WATERHOUSE & CO.

C.P.C.E.C.F. (F*) I.R.A.P.U.

Dr. Carlos N. Martínez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Capital Federal

Tomo 155 - Folio 146

TRENES DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.605.576

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1998 y 1997 (Cont.)

NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**2.3. Criterios de valuación (Cont.)****e) Activos intangibles**

Los activos intangibles representan:

e.1) Costos incurridos en la constitución y organización inicial de la Sociedad durante el período preoperativo de la misma, los cuales fueron valuados a su costo de adquisición, neto de la correspondiente amortización acumulada.

e.2) Costos correspondientes a proyectos especiales, los cuales fueron valuados a su costo de adquisición. Los proyectos especiales se comenzarán a amortizar una vez que hayan sido concluidos.

e.3) Gastos diferidos por los estudios técnicos necesarios para el diseño del Plan de Modernización para la negociación de la prórroga del Contrato de Concesión a 30 años, según se menciona en Nota 1, valuados a su costo de adquisición. Los mismos se amortizarán a partir del momento en que se haga efectiva la negociación con el Gobierno.

f) Indemnizaciones por accidentes

Se ha constituido una previsión por siniestros por \$ 9.246.836 correspondientes a aquellos accidentes ocurridos hasta el 31 de diciembre de 1998, en los cuales la Sociedad no cuenta con los elementos probatorios suficientes que permitan exonerarla de su responsabilidad.

g) Indemnizaciones por despido

Las indemnizaciones por despido son cargadas a resultados en el momento de su pago o cuando, por constituir un riesgo cierto y determinado, deben incidir en los resultados del ejercicio.

Véase nuestro informe de fecha
22 de abril de 1999

PRICE WATERHOUSE & CO.

(Firma)
(Socio)

C.P.C.E. F.F. I.R.A.P.U.

Dr. Carlos N. Martínez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Capital Federal

Tomo 155 - Folio 146

TRENES DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.605.576

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1998 y 1997 (Cont.)**NOTA 2 - NORMAS CONTABLES (Cont.)**

2.3. Criterios de valuación (Cont.)

h) Impuesto a las ganancias

El impuesto a las ganancias cargado a resultados es el que se estima pagar por el ejercicio de acuerdo con la legislación impositiva vigente.

NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES

El detalle de los saldos significativos incluidos en el balance general y en el estado de resultados es el siguiente:

	31.12.98	31.12.97
	\$	
BALANCE GENERAL		
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
a) Caja y bancos		
Caja	276.140	134.076
Bancos	2.761.855	4.571.466
Valores a depositar	192.971	1.750.000
	<u>3.230.966</u>	<u>6.455.542</u>
b) Inversiones		
Plazos fijos	25.235.892	7.634.256
Títulos públicos (Anexo III)	8.618.470	6.917.650
Cuotapartes de fondos comunes de inversión	1.761.392	-
	<u>35.615.754</u>	<u>14.551.906</u>

Véase nuestro informe de fecha

22 de abril de 1999

PRICE WATERHOUSE & CO.

C.P.C.E. CAPITAL FEDERAL S.R.A.P.U.

Dr. Carlos N. Martínez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Capital Federal

Tomo 155 - Folio 146

TRENES DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.605.576

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1998 y 1997 (Cont.)**NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)**

	31.12.98	31.12.97
	\$	
BALANCE GENERAL		
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE (Cont.)		
c) Créditos por ventas		
Deudores cuenta corriente	2.202.821	1.913.942
Deudores programa de inversiones básicas	6.086.620	24.983.331
Subsidios a cobrar	2.862.460	2.389.538
Documentos a cobrar	102.057	40.732
Previsión deudores incobrables (Anexo VII)	(944.556)	(835.851)
Facturas descontadas de clientes (Nota 11 b))	12.329.484	-
Provisión facturas descontadas en bancos	(12.329.484)	-
	<u>10.309.402</u>	<u>28.491.692</u>
d) Otros créditos		
Seguros a devengar	1.175.538	2.019.846
Créditos fiscales	710.838	2.768.137
Créditos fiscal impuesto a las ganancias	961.886	1.009.640
IVA Saldo de libre disponibilidad	98.341	195.255
Gastos pagados por adelantado	276.820	304.932
Crédito fiscales a recuperar	658.631	-
Anticipo a proveedores	596.821	2.180.620
Créditos diversos	185.620	225.987
	<u>4.664.495</u>	<u>8.704.417</u>
e) Bienes de cambio		
Obras en curso por programas de inversión	9.740.018	8.537.236
Anticipos a proveedores por programas de inversión	18.630.507	-
	<u>28.370.525</u>	<u>8.537.236</u>

Véase nuestro informe de fecha

22 de abril de 1999

PRICE WATERHOUSE & CO.

C.P.C.E. y T.F. I.R.A.P.U.

Dr. Carlos N. Martínez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Capital Federal

Tomo 155 - Folio 146

TRENES DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.605.576

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1998 y 1997 (Cont.)**NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)**

	31.12.98	31.12.97
	\$	
BALANCE GENERAL		
ACTIVO		
ACTIVO NO CORRIENTE		
f) Inversiones		
Préstamos	10.724.360	15.526.618
	<u>10.724.360</u>	<u>15.526.618</u>
g) Créditos por ventas		
Deudores por venta de rodados	1.234.355	-
	<u>1.234.355</u>	<u>-</u>
h) Otros créditos		
Sociedades art. 33 - Ley de Sociedades		
Comerciales	19.752.787	4.513.664
Materiales transferidos	2.246.535	2.609.099
Créditos a recuperar por juicios (Nota 12)	1.140.762	-
Gastos pagados por adelantado	871.338	-
	<u>24.011.422</u>	<u>7.122.763</u>
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
i) Cuentas por pagar		
Proveedores	16.607.631	20.601.441
Cheques diferidos entregados en pago a proveedores	9.000.597	-
Provisiones varias	2.260.195	1.773.233
Sociedades art. 33 - Ley de Sociedades		
Comerciales	374.034	3.464.108
	<u>28.242.457</u>	<u>25.838.782</u>

Véase nuestro informe de fecha

23 de abril de 1999

PRICE WATERHOUSE & CO.

C.P.C.E.C.F. T.º I.º I.R.A.P.U.

Dr. Carlos N. Martínez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Capital Federal

Tomo 155 - Folio 146

TRENES DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.605.576

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1998 y 1997 (Cont.)**NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)**

	31.12.98	31.12.97
	\$	
BALANCE GENERAL		
PASIVO		
PASIVO CORRIENTE (Cont.)		
j) Remuneraciones y cargas sociales		
Remuneraciones a pagar	102.744	93.815
Cargas sociales a pagar	3.453.955	3.316.564
	<u>3.556.699</u>	<u>3.410.379</u>
k) Cargas fiscales		
Impuesto sobre los ingresos brutos	2.483.161	241.433
	<u>2.483.161</u>	<u>241.433</u>
l) Préstamos		
Préstamos bancarios	41.685.892	36.616.895
? Saldos acreedores en bancos	975.320	-
Provisión intereses a pagar por descuento de facturas	76.210	-
	<u>42.737.422</u>	<u>36.616.895</u>
m) Otros pasivos		
Previsiones (Anexo VII)	115.000	615.000
Cheques diferidos por pago de juicio	985.761	-
Llaves de negocio a devengar	585.123	-
Facturas cobradas por adelantado	-	1.036.016
Recaudación por cuenta y orden del Estado	-	61.993
Provisión bienes siniestrados	2.207.868	-
Reclamos al asegurador por bienes siniestrados	(2.207.868)	-
	<u>1.685.884</u>	<u>1.713.009</u>

Véase nuestro informe de fecha

27 de abril de 1999

PRICE WATERHOUSE & CO.

(Socio)

C.P.C.E. CAPITAL FEDERAL R.A.P.U.

Dr. Carlos N. Martínez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Capital Federal

Tomo 155 - Folio 146

TRENES DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.605.576

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1998 y 1997 (Cont.)**NOTA 3 - COMPOSICION DE RUBROS DE LOS ESTADOS CONTABLES (Cont.)**

	31.12.98	31.12.97
	\$	
BALANCE GENERAL		
PASIVO		
PASIVO NO CORRIENTE		
n) Préstamos		
Préstamos bancarios	38.691.578	14.172.037
	<u>38.691.578</u>	<u>14.172.037</u>
o) Otros pasivos		
Previsiones (Anexo VII)	10.207.223	9.603.678
Pasivo por concesión (Nota 1.2.2.)	4.252.955	4.644.833
Depósito contractual concesionarios	50.131	61.728
Llaves de negocio a devengar	2.564.002	-
Bienes siniestrados a reponer al Estado	5.754.652	4.272.520
	<u>22.828.963</u>	<u>18.582.759</u>
ESTADO DE RESULTADOS		
p) Ingresos de explotación		
Ingresos por servicios de transporte	95.887.839	85.552.130
Ingresos por subsidios y programas de inversión	75.152.696	83.770.464
Ingresos por explotaciones colaterales	4.821.142	5.619.360
Recupero mayores costos	5.945.098	-
Ingresos diversos	1.037.540	370.884
	<u>182.844.315</u>	<u>175.312.838</u>
Impuesto sobre los ingresos brutos	(6.953.427)	(3.657.888)
	<u>175.890.888</u>	<u>171.654.950</u>
q) Otros ingresos y egresos		
Resultado venta bienes de uso	385.684	-
	<u>385.684</u>	<u>-</u>

Véase nuestro informe de fecha

22 de abril de 1999

PRICE WATERHOUSE & CO.

C.P.C.E.C.F.T. N° 17 R.A.P.U.

Dr. Carlos N. Martínez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Capital Federal

Tomo 155 - Folio 146

TRENES DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.605.576

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1998 y 1997 (Cont.)**NOTA 4 - ESTADO DE CAPITALS**

En cumplimiento de lo requerido por la Inspección General de Justicia, se informa que el estado de los capitales al 31 de diciembre de 1998 es el siguiente:

	Valor nominal
	\$
Capital suscrito, integrado e inscripto en el Registro Público de Comercio	18.000.000
	<u>18.000.000</u>

NOTA 5 - RESULTADOS DE OPERACIONES CON ACCIONISTAS

Los resultados de las operaciones con accionistas son los siguientes:

	31.12.98	31.12.97
	\$	
Sociedad: Cometrans S.A.		
Honorarios por asesoramiento técnico para la operación de las líneas Mitre y Sarmiento	804.495	615.747
Honorarios por asesoramiento técnico para la preparación, análisis y estudio del plan de inversiones para las líneas Mitre y Sarmiento	1.819.881	1.436.744
Total	<u>2.624.376</u>	<u>2.052.491</u>

Véase nuestro informe de fecha

22 de abril de 1999

PRICE WATERHOUSE & CO.

C.P.C.E. F. I. R. A. P. U.

Dr. Carlos N. Martínez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Capital Federal

Tomo 155 - Folio 146

TRENES DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.605.576

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1998 y 1997 (Cont.)

NOTA 5 - RESULTADOS DE OPERACIONES CON ACCIONISTAS (Cont.)

	31.12.98	31.12.97
	\$	
Sociedad: Burlington Northern Railroad Company		
Honorarios por asesoramiento técnico para la operación de las líneas Mitre y Sarmiento	2.346.449	2.265.000
Honorarios por asesoramiento técnico para la preparación, análisis y estudio del plan de inversiones para las líneas Mitre y Sarmiento	2.488.394	2.143.583
Total	4.834.843	4.408.583
Sociedad: Motive Power Industries Inc. (ex - Morrison Knudsen Corporation)		
Honorarios por asesoramiento técnico en el plan de inversiones - Programa de reconstrucción material rodante	417.937	478.965
Total	417.937	478.965

NOTA 6 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES

De acuerdo con las disposiciones legales vigentes, la Sociedad deberá destinar el 5% de los resultados del ejercicio a la constitución de una reserva de ganancias (reserva legal) hasta alcanzar el 20% del capital social.

A su vez, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Préstamo celebrado entre el Banco Bansud S.A. y la Sociedad el día 23 de julio de 1997, Trenes de Buenos Aires Sociedad Anónima se comprometió a no distribuir dividendos en efectivo directa o indirectamente en exceso del 50% de las ganancias realizadas y líquidas de cada ejercicio, ya sea mediante el pago de bonos, compensaciones, acreditaciones en las cuentas de accionistas, otorgamiento de préstamos, condonaciones de deudas o postergación de su exigibilidad, hasta tanto las sumas adeudadas se hubiesen cancelado íntegramente.

Véase nuestro informe de fecha
22 de abril de 1999

PRICER WATERHOUSE & CO.

C.P.C.E.C.E. P.T.P. I.R.A.P.U.

Dr. Carlos N. Martínez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Capital Federal

Tomo 155 - Folio 146

TRENES DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.605.576

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1998 y 1997 (Cont.)

NOTA 6 - RESTRICCIONES A LA DISTRIBUCION DE UTILIDADES (Cont.)

Además, de acuerdo con lo establecido en el Contrato de Préstamo Sindicado celebrado entre la Sociedad, la Banca Nazionale del Lavoro S.A., el Banco Quilmes S.A., HSBC Banco Roberts S.A. y ABN-AMRO Bank N.V. Sucursal Argentina el 31 de julio de 1998, Trenes de Buenos Aires Sociedad Anónima se comprometió a no declarar y/o pagar dividendos en efectivo directa o indirectamente, ya sea por medio de pagos de bonos, compensaciones, préstamos, condonaciones de deudas a sus accionistas, cualquiera sea su clase, o hacer cualquier distribución, sea en dinero o en especie a los accionistas, salvo autorización previa por escrito de la unanimidad de los bancos. Quedan excluidos de esta prohibición los contratos de asistencia técnica suscriptos por la Prestataria con:

- (i) The Burlington Northern and Santa Fe Railway Company, el 15 de noviembre de 1995 y el 12 de noviembre de 1997, representativos de una retribución total del 5% del ingreso por tarifas;
- (ii) Cometrans S.A., el 10 de mayo y 10 de junio de 1996, representativo de una retribución del 3,4% del ingreso por tarifas; y
- (iii) Motive Power Industries Inc. (ex - Morrison Knudsen Corporation), el 27 de mayo de 1997, representativo de una retribución del 0,6% del ingreso por tarifas.

NOTA 7 - RESTRICCIONES Y COMPROMISOS

7.1. De acuerdo con el Contrato de Concesión y su addenda modificatoria, la Sociedad tiene como únicos socios fundadores a los integrantes del consorcio adjudicatario. Estos, en su carácter de accionistas fundadores, y los sucesivos cesionarios de éstos expresamente autorizados por la Autoridad de Aplicación están obligados a mantener, mientras dure la concesión, una participación en el capital social no inferior al 35% de las acciones que representen no menos del 51% de los votos en las asambleas.

Los accionistas titulares de las acciones Clase "A" podrán constituir una sociedad anónima de inversión como tenedora de dichas acciones. La sociedad inversora será considerada a todos los efectos derivados del presente artículo, "cesionario autorizado".

Véase nuestro informe de fecha

22 de abril de 1999

PRICE WATERHOUSE & CO.

(Firma)
(Socio)
C.P.C.E.F.T. / F.I.R.A.P.U.
Dr. Carlos N. Martínez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Capital Federal
Tomo 155 - Folio 146

TRENES DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.605.576

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1998 y 1997 (Cont.)

NOTA 7 - RESTRICCIONES Y COMPROMISOS (Cont.)

Las acciones de la sociedad de inversión, necesarias para conferir la voluntad social, sólo podrán ser transferidas o prendadas previa autorización del Concedente. La sociedad de inversión así como la sociedad anónima concesionaria por las acciones Clase "B", podrán cotizar en Bolsa, cumpliendo con los requisitos establecidos por el Mercado de Valores.

La sociedad anónima concesionaria, mientras dure la concesión, no podrá transformarse, fusionarse, escindirse o disolverse sin contar con la previa autorización de la Autoridad de Aplicación.

7.2. El patrimonio neto de la Sociedad deberá cumplir los siguientes requisitos:

- i) Representar el veinte por ciento (20%) del monto de la inversión para los dos primeros años de la concesión, de acuerdo con los respectivos programas de inversiones.
- ii) Representar como mínimo el veinticinco por ciento (25%) del total del pasivo societario, durante el término de la concesión. Este porcentual podrá ser reducido por el concesionario hasta el límite del quince por ciento (15%). En el caso del financiamiento de las obras del Proyecto de Modernización y a los fines de la relación endeudamiento-patrimonio neto, el concesionario está autorizado a generar ese endeudamiento en base a una razonable relación con el flujo de caja, pudiendo en este caso ser el patrimonio neto inferior a los porcentuales arriba indicados.

7.3. De acuerdo con lo establecido en el Contrato de Préstamo mencionado en el tercer párrafo de la Nota 6 la Sociedad deberá cumplir con las siguientes ecuaciones financieras:

- i) el total del activo corriente, menos los bienes de cambio como se encuentran definidos en los estados contables al 31 de diciembre de 1997, sobre el total del pasivo corriente, no deberá ser inferior a uno (1);

Véase nuestro informe de fecha

22 de abril de 1999

PRICE WATERHOUSE & CO.

C.P.C.E.C.E. P.T.F. I.R.A.P.U.

Dr. Carlos N. Martínez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Capital Federal

Tomo 155 - Folio 146

TRENES DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.605.576

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1998 y 1997 (Cont.)

NOTA 7 - RESTRICCIONES Y COMPROMISOS (Cont.)

- ii) el total del pasivo a largo plazo dividido por el patrimonio neto no podrá superar a dos (2); y
- iii) la relación entre el pasivo total y el total del patrimonio neto no podrá ser superior a cuatro (4), para el período que corra desde setiembre de 1998 a junio de 1999, tres coma cinco (3,5), para el período que corra desde julio de 1999 a junio de 2000, tres (3), desde julio de 2000 hasta junio de 2001, y dos coma cinco (2,5) desde julio de 2001 hasta el vencimiento del Préstamo.

NOTA 8 - ASISTENTE TECNICO

El asistente técnico designado por la Sociedad y aceptado por la Autoridad de Aplicación es la empresa Burlington Northern Railroad Company, con la cual se ha suscripto un "Contrato de asistencia técnica", para que asuma la responsabilidad técnica por la operación de los servicios concedidos durante los primeros 10 años de la Concesión.

La extinción de dicho contrato, o su modificación sin aprobación previa de la Autoridad de Aplicación, será causa suficiente para la rescisión del Contrato por exclusiva culpa de la Sociedad.

A partir del año décimo primero la Sociedad podrá decidir la continuidad del operador habilitado, o la contratación de un tercer operador, o bien asumir la operación del servicio ella misma en forma exclusiva.

NOTA 9 - REGIMEN DE PENALIDADES

Los incumplimientos del Contrato, debidamente verificados darán lugar a la aplicación de sanciones que se graduarán en función de la gravedad de la infracción cometida, desde un apercibimiento hasta multas, cada una de las cuales podrá llegar a un cinco por ciento (5%) del monto total de la garantía de cumplimiento del Contrato (US\$ 30.000.000).

Véase nuestro informe de fecha

22 de abril de 1999

PRICE WATERHOUSE & CO.

(Firma)
(Socero)

C.P.C.E.C.F. P. 77° I.R.A.P.U.

Dr. Carlos N. Martínez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Capital Federal

Tomo 155 - Folio 146

TRENES DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.605.576

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1998 y 1997 (Cont.)

NOTA 9 - REGIMEN DE PENALIDADES (Cont.)

Si el valor de las multas aplicadas en el período anterior de cinco años a la fecha de cada multa supera el treinta por ciento (30%) de dicha garantía, la Autoridad de Aplicación podrá declarar la rescisión del Contrato. A la fecha de emisión de los presentes estados contables, la Sociedad no ha tenido ninguna penalidad.

NOTA 10 - TRABAJOS ADICIONALES A FACTURAR AL ESTADO

Al 31 de diciembre de 1998, se encuentran registrados en el rubro Bienes de cambio \$ 4,1 millones correspondientes a trabajos adicionales facturados por proveedores de programas de inversión durante 1996, 1997 y 1998.

Los conceptos arriba mencionados no han sido reconocidos por el Estado a la fecha de emisión de los presentes estados contables. Actualmente, la Sociedad se encuentra gestionando el cobro de estos importes.

NOTA 11 - CONTINGENCIAS

a) Impuesto de sellos

A raíz de una inspección de la Dirección Provincial de Rentas de la Provincia de Buenos Aires, se corrió vista a la Sociedad de un cargo por impuesto de sellos presuntamente aplicable al Contrato de Concesión mencionado en la Nota 1, por aproximadamente \$ 5 millones.

La Sociedad presentó su descargo alegando la inaplicabilidad del impuesto de sellos sobre ese contrato, con fundamento en una exención expresa y especial establecida en una Ley Nacional y en su Decreto Reglamentario, así como en la ausencia de efectos del contrato en jurisdicción de la Provincia, ya que tal contrato está referido a bienes del Estado Nacional, como es la red ferroviaria.

Véase nuestro informe de fecha

22 de abril de 1999

PRICE WATERHOUSE & CO

C.P.C.E.F. T° 1° R.A.P.U.

Dr. Carlos N. Martínez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Capital Federal

Tomo 155 - Folio 146

TRENES DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.605.576

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1998 y 1997 (Cont.)

NOTA 11 - CONTINGENCIAS (Cont.)

a) Impuesto de sellos (Cont.)

Las posibilidades de éxito respecto de la posición de la Sociedad son muy razonables puesto que los fundamentos legales y doctrinarios en los que se basa son considerados sólidos por sus asesores legales e impositivos.

b) Descuento de facturas con recurso

Al 31 de diciembre de 1998 la Sociedad descontó con recurso facturas emitidas al Estado por obras relacionadas con los programas de inversión por \$ 12.329.484.

NOTA 12 - CREDITOS A RECUPERAR POR JUICIOS

Con fecha 31 de octubre de 1998 el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo N° 34 dictó sentencia ordenando a la Sociedad el pago de \$ 1.140.762 al Instituto de Servicios Sociales para el Personal Ferroviario alegando la falta de ingreso de los aportes a la mencionada obra social de una parte del personal que presta servicios en la Sociedad.

La Sociedad procederá a promover la demanda de repetición por considerar improcedente el reclamo antes mencionado. La Sociedad considera que se recuperará el importe reclamado, habiendo contabilizado al 31 de diciembre de 1998 un crédito no corriente por ese importe.

NOTA 13 - GARANTIAS OTORGADAS

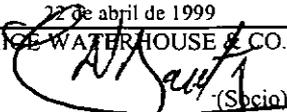
Durante el ejercicio la Sociedad entregó a Emprendimientos Ferroviarios S.A. cheques por \$ 5.680.853 en garantía de importaciones a realizar por dicha compañía, con relación a los subprogramas de reconstrucción de coches.

A la fecha de emisión de los presentes estados contables el total de cheques otorgados en garantía asciende a \$ 3.000.000.

Véase nuestro informe de fecha

22 de abril de 1999

PRICE WATERHOUSE & CO.


(Socio)

C.P.C.E.C.F.T. N° 1 R.A.P.U.

Dr. Carlos N. Martinez

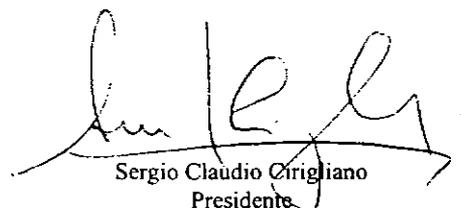
Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Capital Federal

Tomo 155 - Folio 146



Luis Alberto Erize
Por Comisión Fiscalizadora



Sergio Claudio Origliano
Presidente

TRENES DE BUENOS AIRES SOCIEDAD ANONIMA

Número de Registro en la Inspección General de Justicia: 1.605.576

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES al 31 de diciembre de 1998 y 1997 (Cont.)**NOTA 14 - ASISTENCIA TECNICA A OPPORTRANS CONCESION METROVIARIA S.A.**

Con fecha 23 de enero de 1998 la Sociedad celebró un contrato con Opportrans Concesión Metroviaria S.A. (concesionaria del servicio público de transporte subterráneo de las líneas 1 y 2 de Río de Janeiro), según el cual Trenes de Buenos Aires Sociedad Anónima se compromete a prestar asistencia técnica como operadora ferroviaria, a cambio de percibir una remuneración anual equivalente al 6% del lucro líquido obtenido por dicha compañía durante la vigencia del contrato de concesión (5 años) y el reintegro de todos los gastos en que incurra la Sociedad durante el desempeño de sus funciones como operador ferroviario. Al 31 de diciembre de 1998 el reintegro de gastos se incluye en la línea Ingresos diversos de Ingresos de explotación.

Véase nuestro informe de fecha
29 de abril de 1999
PRICE WATERHOUSE & CO.
(Socio)
C.P.C.E.C.P.T. 1º 1º R.A.P.U.
Dr. Carlos W. Martínez
Contador Público (UBA)
C.P.C.E. Capital Federal
Tomo 155 - Folio 146

Luis Alberto Erize
Por Comisión Fiscalizadora

Sergio Claudio Cirigliano
Presidente